

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.  
Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y Ultr. 24  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administr. calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo  
á la Administracion calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM. 1.448 DE LA MANANA. MADRID, MARTES 5 DE JUNIO DE 1862. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta no publica ayer ningun real decreto.

Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden en la que se previene que concedido un crédito especial en la ley de presupuestos del presente año para que tengan entrada desde luego en el cuerpo administrativo de la armada 6 ingresen en la academia establecida por el reglamento vigente los 20 opcionistas examinados y aprobados, y considerando S. M. que de los 23 que restan con aquel derecho por haber obtenido la opcion en consecuencia de las reglas prescritas en el reglamento de 17 de marzo de 1855, se hallan 22 examinados y aprobados, de los que ha correspondido obtener aquella plaza á cuatro por la mitad de las vacantes ocurridas hasta su último reemplazo del cuerpo, conservando las de la otra mitad para adjudicarlas á la oposicion pública en esta corte, se ha servido resolver que se consideren excedentes al número de reglamento de dicha clase los 18 que han de ingresar en consecuencia de lo establecido por la indicada ley hasta que nuevas vacantes disminuyan ó estingan el exceso.

Ha sido nombrado asesor del distrito marítimo de Tarifa el licenciado en jurisprudencia D. Domingo Vazquez y Romero.

El falucho Virgen del Pilar, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 23 de mayo sobre la playa de la Melosa dos bultos de tabaco y uno de géneros, y la escampavía Cervia, del mismo apostadero, apresó en la madrugada del 25 en los arrecifes de Punta Mala un bote con cuatro bultos de tabaco.

Una carta de Nápoles, dirigida el 24 al Diario de Barcelona dice tambien que Victor Manuel se fugó de Nápoles en la noche del 20 al saber que el pueblo se dirigia al palacio del Vasto, donde el ayuntamiento le obsequiaba con un baile.

El célebre diputado napolitano Nicotera, presidente de una de las sociedades emancipadoras de Nápoles, ha remitido su armamento de miliciano nacional al comandante de su batallon diciendo que no puede formar parte de dicho batallon habiendo cargado á la bayoneta al pueblo indelense en la noche del 20.

Dos dias pasados seis hombres provistos de varias armas y acompañados de dos mujeres, penetraron en un barranco de la falda de Monjuí (Barcelona) y atropellaron cruelmente, dejando mal herido al dueño de la misma y á su esposa. A esta última la arrastraron por el pavimento del modo más inhumano. Dos de los agresores se halla ya en poder de la autoridad.

Ha quedado adjudicado el servicio público de la romana hasta el 31 de mayo de 1862. Los romanos que usaran un distintivo especial tendrán la obligacion de acudir donde se les llame, exigiendo 12 céntimos por cada arroba que pesen. Ningun particular podrá establecer este servicio en los puntos donde el contratista lo tenga establecido.

El coronel de caballeria D. Antonio Camps y Almagro ha sido nombrado presidente de la comision de liquidacion de ajustes y atrasos.

Entre las declaraciones de derechos patentes hechas por la junta de clases pasivas en el mes de abril, figura la siguiente: D. José Garcia Barzanallana, director general de Aduanas, con el haber anual de 17,500 rs.; D. Manuel Seijas Lozano, ministro que ha sido de Hacienda, en 40,000 D. Gregorio Juez Sarmiento, regente de la Audiencia de Zaragoza, con 20,000; D. Tomás del Corral y Oña, rector cesante de la Universidad central, con 30,000; D. Pedro José Plazaola, regente cesante de la real Audiencia Pretorial de la Habana, con 2,000 pesos.

Entre los privilegios de industria concedidos por el ministerio de Fomento en el primer trimestre del corriente año, figuran los siguientes: Sistema de durmiente metálico para anclar los carriles sobre las vías férreas; procedimiento para fabricar almidon con cebollas de azafrañ; locomotora para caminos de gran pendiente y curvas de pequeño radio; sistema perfeccionado para fabricar zinc; procedimiento para enfriar todos los cuerpos, congelar los líquidos y fabricar el hielo; sistema de camisas de madera, máquina para reemplazar los motores conocidos; sistema de freno para detener los trenes de los ferro-carriles; procedimiento para fabricar terciopelo labrado con borra de seda y solo seda; sistema de máquina para moler el yeso; procedimiento para desecar y purificar el jugo de la caña de azúcar, de la remolacha y demás materia azucarinas; prensa rotativa de dos ó mas ruedas continuas para aglomerar los residuos ó polvos de carbon; procedimiento para endurecer el yeso; para la fabricacion de fundicion maleable; para depurar el zumo de la caña; para fabricar una nueva clase de jabon; máquina para abrir barranos en rocas; telar para fabricar, á la vez con lana, algodón, seda u otras materias, piezas de fajas de diversos dibujos y colores; instrumento topográfico para el levantamiento de planos sin medir bases, ángulos ni lados; generador de vapor para sustituir las calderas en las máquinas movidas por dicho fluido; lampara para el alumbrado con gas líquido.

Desde el 1.º de junio salen ya de Santa Cruz de Miedela los carruajes que la empresa Madrileña envia á Sevilla y á Granada. De este modo los pasajeros que saldrán de Madrid á las siete de la mañana, no pasarán en el camino mas que una sola noche.

—La fiscalia de novelas se ha trasladado á la calle de Cedaceros, número 7.

—Se ha establecido en Madrid en la calle de Hortaliza número 89, un Centro de inquilinatos que dará cuenta á cuantos se la pidan por el correo interior de los cuartos que hay desahucados.

El corresponsal en Madrid del Diario de Barcelona, á quien dejamos la responsabilidad de la noticia, dice que al reconocimiento del general carlista Elio, llegado ya á Navarra, sucederá el de D. Juan, que jurará respetar y defender las instituciones representativas y la autoridad legítima de doña Isabel II. Si esto sucede, añade el corresponsal, los partidarios de D. Carlos, respetables por su entereza en el destierro, dejarán de ser, como siempre fueron, motivo de temor para las instituciones ganadas á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios. Tiempo há que los emigrados carlistas no tenían fuerza ni valor alguno, mas como habla entre ellos quien creia conveniente una manifestacion de cuando en cuando, para que la historia dijera que el reinado de Isabel II fué una sucesion continua de desórdenes, y esta era la opinion de un emigrado muy distinguido, era preciso desparecer para siempre todo pretexto.

El catedrático de mecánica de la escuela de ingenieros industriales de Sevilla, ha sido comisionado por el ayuntamiento de aquella ciudad, para que pase á Londres á estudiar la oposicion de la suprema corte de las artes.

Ha sido sentenciado á muerte en garrote un joven de Posada (Sevilla) autor de varios crímenes. El ejecutor de la justicia habia salido de Sevilla para cumplir su tremenda mision. El reo cuenta 19 años.

Ha sido nombrado vice-consul de Cerdeña en Valencia, el Sr. D. Guido Ciaffini, agente consular que era de la misma nacion.

Escriben de Cartagena que en la noche del 27, al disparar un barranco á las 185 varas de la galería que en la mina Primera construye la sociedad el Frayle, salió un golpe de agua tan caudaloso, que además de llenar la espaciosa cueva que para desagüe tiene dicha galería cubria dos pies de su ancho, que es de diez palmos. El agua manaba con tanta impetuosidad, que destruyó parte del ferro-carril, arrojando al barranco de los Churrillos algunos rails y traviesas.

Ha sido declarado cesante el Sr. Ortiz de Cogoya, tesorero de la provincia de Sevilla. Un diario de aquella poblacion dice que será reemplazado por el Sr. D. José Picabea de Lesaca.

Dicen de Burgos que eran muchas las personas de la provincia y otras de España que se dirigian á los baños de Gayangos, cuyo establecimiento, habia sufrido muchas y ventajosas reformas, y cuyas aguas ferruginosas van adquiriendo gran nombrada.

Ha llegado á Valladolid el regimiento infanteria del Principe, procedente de la Cerdeña.

Segun escriben de Orihuela, en la última semana descargó sobre aquella huerta una nube de agua y granizo, que ocasionó daños considerables, con especialidad en el término de Matanza, donde las piedras eran en su mayor parte del tamaño de almendras. Despues se repitió la tormenta con mas furia habiendo caido varias exhalaciones, entre ellas una en la estacion del telegrafo, otra en la ermita del Pilar y otra en el cuartel de San Francisco. Afortunadamente no hubo que lamentar otra desgracia que la ocurrida á un arriero, que salió lastimado en un brazo.

Los buques de guerra que aversé hallaban reñidos en el puerto de Alicante son los siguientes: navio Isabel II, fragatas de hélice: Resolución, Triunfo, Blanca y Carmen; fragata de vela: Esperanza; corbetas: Colon y Ferrolana; goletas: Edetana y Buencenturia; y vapores Vasco Nunez de Balboa, Colon, Vulcano, Alerta, Consuelo y Lemier.

Un diario de Alicante dice que la fragata de guerra Resolución será dada de baja en las maniobras que se preparan, mediante á que en ella han de tener efecto el baile y el convite oficial. Parece tambien que este magnifico buque se aproximará al muelle todo lo que permita su calado, estableciéndose un elegante puente, con el objeto de que las personas invitadas puedan pasar á bordo sin molestia de ningun género. Se asegura por último que el baile se dará con un lujo inusitado, no escaseándose gastos ni sacrificios, para la decoracion de la fragata.

Se ha verificado en Oviedo la exposicion de toros sementales, y se han adjudicado los premios ofrecidos, habiéndose presentado magnificas reses.

Los créditos liquidados por el departamento y mandados abonar por la junta de la Deuda pública en el mes de febrero de 1862, han importado 42.480.078-06 rs.

Los principales articulos de consumo han tenido en toda España durante el mes de marzo el precio medio siguiente: Trigo, fanega 51 reales; cebada, 30,71; centeno, 35,04;

maiz, 39,47; garbanzos, arroba, 27,20; arroz, 29,68; aceite, 62,30; vino, 22,16; aguardiente, 13,98; carnero, libra, 1,86; vaca, 1,50; tocino, 353; paja de trigo, arroba, 2,50; de cebada, 2,20. El precio máximo del trigo ha sido de 84 rs. fanega en Pravia (Oviedo), y el de la cebada de 56, en el mismo punto; el precio mínimo del trigo fué de 33 rs. en Mira (Teruel), y el de cebada, 14, en Caspe (Zaragoza).

Ya se encuentra en Tarragona el aparato de sexto orden para el fero del puerto de San Carlos de la Rapita.

En Santa Coloma de Farnés, apenas abierta la suscripcion para la construccion de un ramal de ferro-carril, han acudido á tomar acciones muchas personas, y se cree que en breve estaria cubierto el número necesario para poner por obra el proyecto.

Los moros del campo de Melilla, segun el 20 acudiendo en crecido número á la plaza y surtidora de toda clase de vituallas y de ganado. El mismo dia, dice una carta de aquel punto, entró un joven de 26 años y fué conducido al hospital para ver de curarle una mordedura de un perro, cuya herida se le habia inflamado y se temia que el perro estuviese hidrofobo.

Por el vapor Etna, que llegó el 28 del pasado á Liverpool, tenemos noticias de los Estados Unidos del 47 de mayo. Todo hacia esperar una solucion definitiva de la guerra, pues en ambos campos se preparaban á la lucha con toda energia. El cuartel general de Mac-Glellan se hallaba establecido en Cumberland; el ejército del Norte se encontraba en aquellos alrededores. La vanguardia de las tropas unionistas mandada por el general Steneman, se encontraba en White House frente á las posiciones de los separatistas.

Un despacho del Cairo anuncia que el dia 14 de los regimientos de Kentucky y del Tennesee que formaban parte de las tropas de Beauregard, habian intentado desertar en masa huyendo hasta las avanzadas del general Halle. Se trató de impedir su fuga y hubo un verdadero motin en el campo separatista. Un destacamento del Norte se adelantó para intervenir en la lucha y volvió al poco tiempo con 70 prisioneros pertenecientes en su mayor número á los regimientos que pretendian desertar. Estos prisioneros aseguraban que las poblaciones de la frontera de Alabama deseaban el restablecimiento de la Union.

La medida de dar libertad á los esclavos en Georgia, Carolina y Florida, proclamada por el general Hunter, es atacada por la mayoría de los periódicos del Norte que aseguran que este general se ha escedido de sus facultades.

En la Cámara de los representantes se votó el 15 el presupuesto del ejército para el próximo año. El ejército se mantendrá próximamente bajo el pie de guerra en que hoy se halla. Los gastos se elevan á 421 millones de duros. La Cámara votó tambien un crédito de 208 millones de duros para acudir á los gastos apremiantes y para enjugar el déficit del presupuesto actual.

Se aseguraba en Washington que de un momento á otro apareceria el decreto de Lincoln volviendo á abrir el puerto de Norfolk.

En Valladolid se tienen esperanzas de oír á la señora Lagrange, antes que comience la nueva temporada en el teatro real de Madrid.

La compañía de teatro dramático que funcionaba en el teatro de Murcia se despidió de aquel público en la noche de jueves último. En cambio se proponia pasar á dar algunas funciones en el mismo teatro la compañía dramática que trabajaba en el de Orihuela.

El Sr. Paccini, ha dirigido un comunicado á los periódicos de Málaga manifestando su sentimiento por haberse dejado llevar de un escaso de mal humor al retirar la localidad á un diario de aquella poblacion. La prensa malagueña ya dijimos que habia acordado en vista de tal suceso no hablar mas de la compañía ni aceptar localidades.

A los mineros de California les iba malísimamente á la fecha de las últimas noticias. Hacia Ora Fño City el frio era tan escabioso que muchas personas habian muerto, y á otras les habia helado las manos y los pies. La nieve es abundante, y los climas que producen 8 ps. diarios son escabiosos. Apenas habra un día entre cincuenta que costee trabajar. Además el tiempo en que se puede trabajar es muy corto; pues es larguísima la estacion de las aguas y frios. Por otra parte los viveres están á precios fabulosos. El whisky vale un peso el trago, los cabos de hacha 68; una olla 305, y por lo que toca á viveres el vendedor vende á como le da la gana. Hacia cuatro meses que no se comia allí carne fresca de vaca.

En los últimos dias del mes de mayo próximo pasado, fué asaltada y robada la casa de D. Manuel Jarque, cura párroco del pueblo de Vallejo en la provincia de Teruel, de la cual estrajeron los ladrones la cantidad de 60.000 rs. Noticioso del hecho el cabo de la Guardia Civil, Gregorio Serrano, comandante del puesto de Albarracin, practicó con la fuerza de su mando tan activas diligencias, que consiguió á las pocas horas capturar y entregar á la autoridad competente al criminal Juan Jimeno; presente autor del referido robo y rescatar 53.540 rs., que fueron devueltos á D. Manuel Jarque. Este señor quiso gratificar con 4.000 rs. á los citados individuos de la

Guardia Civil, pero estos se negaron á aceptarlos con el desprendimiento y dignidad de que tantas pruebas tiene dadas el espresado cuerpo.

Un periódico americano enumera en los siguientes terminos las pérdidas que ha ocasionado al Norte la rebelion del Sur. A la ciudad de Nueva-York debe el Sur pesos fuertes 130.800.000; á la ciudad de Filadelfia, 24.600.000; á Boston, 7.600.000; á Baltimore, 19.000.000. El total de la deuda á estas sojas cuatro ciudades, asciende á la enorme suma de 241.000.000; y se calcula que debe 90.000.000 mas á otras ciudades y Estados del Norte; lo que forma aproximativamente un total de 300.000.000 de pesos. Solo en efectos de ropa pierde la ciudad de Boston 2.000.000 de idem.

Ha sido subastada la linea telegráfica, que partiendo de Vitoria ha de ir á terminar en San Sebastian, con estaciones intermedias en Mondragon, Vergara, Plasencia, Elgoibar y Azpeitia y Ramales á Oñate, Deva y Guetaria, con lo cual quedarán servidos telegráficamente en sus épocas los establecimientos de baños de Arechavaleta, Santa Agueda, Alzola, Cestona y Zarauz. Por diferentes reales ordenes se ha mandado establecer un nuevo ramal teleográfico, que partiendo de una de las líneas del bajo Aragon, estendiéndose la comunicacion hasta la villa de Escatron, provincia de Zaragoza, atendiendo á ser el puerto de salida de los carbonos de la rica cuenca de Utrillas y término de la navegacion fluvial; una estacion telegráfica en la villa de Navia, de servicio intermedia entre las de Rivadeo y Luarca en la nueva linea de Santander al Ferrol; y otra en la ciudad de Villena, linea de Madrid á Alicante, como intermedia de servicio entre las de Almansa y Alicante.

Se nos asegura va á ser nombrado para estudiar los adelantos tipográficos que se presenten en la exposicion de Londres, don Nicomedes Martinez Martí, regente de la imprenta del ministerio de Gracia y Justicia.

El corresponsal del Diario de Barcelona en Madrid dice que es una paparrucha que solo merece risa, la noticia dada por El Pensamiento Español, de haber llegado á Madrid un personaje extranjero, relacionado con Napoleon y con mucho dinero para fomentar planes revolucionarios.

El Louisville-Journal dice que los mejicanos en su guerra con los americanos se batieron con mas tenacidad que los austriacos contra los franceses y sardos, é hicieron sufrir á sus enemigos mucho mas que aquellos antes de rendirse. La campaña de Méjico, añade, costó la vida á 30.000 americanos, de los cuales tres quintas partes perecieron de enfermedades.

Dice una carta de París que Bonaparte Patterson, el hermano delatao ilegítimo del príncipe Napoleon, se presenta como nuevo pretendiente al trono de Méjico; y añade que, siendo Bonaparte Patterson republicano y ademas americano, se limitará á reemplazar á Juárez como presidente de la república.

Se va á construir en Bilbao un magnifico edificio para el establecimiento del Banco de aquella villa.

El presidente de la asamblea de San Francisco de California fué acometido últimamente al salir del local de la legislatura, por un diputado llamado Ferguson, que le tiró un puñetazo á la cara. El agresor fué preso por los maceros antes que pudiese tirar el segundo golpe.

Ayer por la mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 1.º (por la tarde.)

El «Monitor» de hoy publica lo que sigue: Un decreto imperial, fecha 28 de mayo, reduce el cuerpo de ocupacion de Roma á una sola division compuesta de tres brigadas, y colocada bajo el mando del general conde de Montebello, ayudante de campo del emperador. Los generales d'Hugues y de Mirandon, que mandaban las divisiones del cuerpo de ocupacion, han sido nombrados inspectores generales de infanteria para 1862, y han sido encargados de inspeccionar las divisiones en cuyo mando cesan.

Entre los cuadros que figurarán en la próxima exposicion de Bellas Artes se contará uno notabilísimo del Sr. D. Gorman Hernandez autor de la Madre de los Gracos, Sócrates y otras joyas de nuestra pintura moderna. El nuevo cuadro del Sr. Hernandez es de grandes dimensiones y representa el viaje de la virgen y San Juan á Elessos despues de la muerte de Jesus.

Por el ministerio de la Guerra se ha nombrado una comision del cuerpo militar de ingenieros para que pase á Segovia, é informe al gobierno sobre si conservándose el aspecto exterior del antiguo y quemado alcazar, podrán hacerse en su interior las obras que reclaman los adelantos modernos para el establecimiento en él de los alumnos del cuerpo de artilleria.

Dicese, no sabemos con qué fundamento, que las condiciones puestas por el príncipe Maximiliano á los agentes mejicanos que le han ofrecido el trono de aquel pais, son las siguientes: 1.º Las poblaciones de la república deberian manifestar su voluntad de establecer en el pais una monarquía liberal. 2.º Espresarán libre y espontáneamente sus

intenciones sobre la eleccion de soberano. 3.º Esta eleccion debe ser aprobada por la Europa.

Ayer ha vuelto á hablarse del punto donde S. M. la Reina pasará la temporada de verano. Hay quien dice que S. M. M. irán en principios de agosto á Santander á tomar los baños de mar con el príncipe de Asturias y la infanta Isabel, mientras que las guardan en la Granja la infanta doña Berenguela y el nuevo infante, cuyo nacimiento se aproxima. Otras personas que se tienen por mejor enteradas suponen que los reyes no se alejarán este año de Madrid mas allá del real sitio de San Ildefonso. Pero la verdad es que S. M. M. no han revelado aun su voluntad respecto al punto donde pasarán la próxima temporada de verano.

Una correspondencia de Madrid, fecha 27 de mayo, que publica El Telegrama de Barcelona, dice que el general Prim está en correspondencia indirecta con el Sr. Olazaga, cuyos talentos admira, por lo que el corresponsal dice que se espera con curiosidad conocer el punto de vista desde que el partido progresista examinara la cuestion de Méjico.

Han vuelto á sus ocupaciones ordinarias los albañiles y peones que en Tarragona las habian abandonado por exigir aumento de jornal y reduccion de las horas de trabajo. El haberse presentado en aquella ciudad algunos albañiles forasteros ha inducido á los reclamantes á desistir de su exigencia.

El jueves último salió de Tarragona en direccion al antiguo monasterio de Poblet el gobernador de aquella provincia Sr. Dupuy. El viaje de aquella autoridad lleva por objeto remover por sí mismo los inconvenientes que se ofrecen para convertir el abandonado monasterio en una granja-modelo. Acompañan al gobernador de Tarragona el Sr. Clavé, dueño de la mayor parte de los terrenos que pertenecieron á los estinguídos monjes y el inspector de antigüedades Sr. Hernandez, Cressá, que el proyecto de que hablamos está en vías de probable realizacion.

Hoy tendrá lugar la vista causa que se sigue contra Gregorio Sevillano y Serrano por el asesinato del sereno Lopez Rodriguez y Quiroga. Ya recordaran nuestros lectores que en primera instancia fué condenada el reo á pena capital.

Dentro de breves dias se presentará en el circo de Price á trabajar Mr. Jonathan-Jank enano irlandés de 30 pulgadas de estatura. Mañana miércoles volverá á presentarse en el teatro de la Zarzuela el conuista de flauta Sr. Parera.

El Sr. Romea ha marchado á Santander á donde le seguirá dentro de breves dias la compañía que ha formado para trabajar en dicha ciudad y en la de la Coruña.

El teatro del Circo ha inaugurado ante anoche sus funciones de verano ensanchando la colocacion de sus butacas y colocando flores á lo largo del pórtico y en medio del salon.

La señora Lagrange ha dejado en Madrid depositado el cadáver de su esposo. La célebre cantante ha marchado al extranjero para hacer construir un magnifico panteon en que colocará definitivamente las cenizas de una persona tan querida.

He aquí el contenido de la carta telegráfica que el Sr. Sermo, Sr. Aniano D. Sebastian ha dirigido al Sr. D. Enrique de Cisneros, gobernador de la provincia de Ciudad-Real, con motivo de la compra de la casa de Cervantes. Este documento honra á la vez á la persona que lo ha recibido y al ilustrado príncipe que lo ha escrito. Dice así:

«BRANUEZ 14 de mayo de 1862.—Mi estimadísimo Cisneros: No sé cómo espresarte la emocion de gozo y gratitud á un tiempo con que recibí esta tarde el telegrama en que me anuncias haber hecho hoy mismo la adquisicion de la casa en que el inmortal Cervantes escribió la primera parte del Quijote. La gloria que te cabe por ello y por haber tenido la feliz idea de elevar un monumento á uno de los mas preclaros ingenios que ha tenido nuestra amada patria, es un título que de legitimo derecho te pertenece, y que se consignará en la inscripcion que dediquemos á su memoria. Por mi parte, desde largos años, como sabes, arribaba iguales deseos: á tí debo haberlos visto tan bien y prontamente realizados. Recibe, pues, vivas y sinceras gracias por ello, como á mi vez he recibido tu cordial enhorabuena. Jamás olvidaré esta prueba de afecto.

Así que regrese á Madrid enviare á mi arquitecto á ver la casa y á tomar tus ordenes. Pídeame encargarle un plano de la casa, y con él y el proyecto del ingeniero de la provincia, determinar despues lo que parezca mejor para que, sin destruir en lo mas mínimo lo que queda de antiguo, demos un aspecto conveniente al edificio. Tengo muchas ideas sobre ello, y tendré mucho placer en comunicártelas. Interesados ambos igualmente en este punto, que es de gloria nacional, iremos acordos para llevarle á cabo debidamente, rogándote me ayudes con tus luces y consejo.

No puedo terminar esta sin volver á repetir que te estoy eternamente reconocido, y que puedes contar siempre con el alto y singular aprecio de tu afectísimo Sr. Sermo. SEBASTIAN GABRIEL.»

En un despacho telegráfico enviado desde Madrid á la agencia Havas, y que por lo

mismo ha circulado por todos los periódicos de Europa, se dice que el general Serrano ha enviado a La Epoca una carta, en la cual censura la retirada del general Prim. Suponemos que este gravísimo error habrá sido hijo de una equivocada interpretación del despacho enviado de Madrid, y es de esperar que la prensa extranjera se apresurará a desmentir semejante falsedad en cuanto lleguen a sus manos los periódicos españoles.

Ayer al medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 2. El «Constitucional» de hoy dice que el marqués de Lavalette, al volver a Roma, seguirá la política que tiene por objeto garantizar y conciliar la seguridad del Santo Padre con los intereses legítimos de la Italia.

Napoles 1. Ha llegado el príncipe Napoleón de paso para Marsella.

Ayer ha rubricado S. M. la reina el decreto nombrando al señor duque de Ahumada comandante general del real cuerpo de Alabarderos.

Hasta el anochecer de ayer, no habrá llegado regularmente a Madrid la correspondencia de Ultramar que viniendo en expedición extraordinaria ha enlazado con el correo ordinario que ha salido de Benavente a las nueve de la mañana.

Ayer a la una del día han quedado en el Congreso y en el Senado los documentos relativos a la cuestión de Méjico.

Anteayer se hizo cargo de la administración de Hacienda pública de Málaga, don José Castillon.

Anteayer llegó a Madrid, y ayer se ha presentado al presidente del Consejo y ministro de la Guerra, el señor duque de Valencia. Entre los opositores corre que viene llamado por algunos hombres importantes de su partido; pero sus amigos personales niegan toda importancia política a su venida a la corte.

En el mercado de granos de Madrid de ayer, se han vendido 305 fanegas de trigo, de 44 a 57 rs., quedando por vender sobre 305; la cebada de 26 a 29 reales y la algarroba a 40.

Se ha dispuesto que se concedan licencias cuatrimestrales para regresar a sus casas, a parte de las fuerzas que componían el disuelto ejército de ocupación en Tetuan.

Han obtenido su retiro el coronel de artillería D. Francisco Navas, y el segundo comandante de infantería D. Angel García Rodríguez.

Para hoy se halla señalada en la audiencia de esta corte la vista de la causa formada contra Gregorio Sevillano que dio muerte a un sereno. Está encargada la defensa al distinguido letrado D. Enrique Terroa defensor también de Montero el que cometió el asesinato en la calle de la Justa.

Un fecondo, pero oscuro, autor dramático ha presentado a la escena un nuevo producto de su infatigable ingenio, titulado Los Druidas o el primer día de Madrid. La acción se supone pasada en el territorio de los carpentanos cuatro mil treinta y un años antes de la era cristiana. Según tenemos entendido es una obra que metería mucho ruido si se pusiese en escena.

Se ha mandado que en cuanto sea posible se remesen a Cuba en buques del Estado 10 cañones rayados de 8 centímetros, 2 de igual calibre cortos, y de hierro además de otros varios efectos, pertrechos y municiones con objeto de sustituir la entrega de 22 cañones y algunos materiales de artillería que se hizo a la marina, que pasó con la expedición enviada a Méjico.

Anteayer, según habíamos anunciado tuvo lugar en la real academia de ciencias exactas, físicas y naturales, la recepción del nuevo académico D. José Subercase. Tanto su discurso, como el de contestación, que leyó el acreditado ingeniero D. Lucio del Valle, fueron escuchados con suma complacencia, y versaron sobre una materia cuyo estudio adquiere cada día mayor importancia, cual es la ciencia que se ocupa en la investigación de las leyes que rigen el movimiento y la resistencia de los fluidos; ciencia que empieza ahora casi a salir de las tinieblas que la han envuelto.

Ha sido puesto a disposición de la autoridad cierto mozo llamado Ventura, que el mismo día en que entró a servir en una tienda se fugó llevándose 800 rs., varias alhajas y otros efectos entre ellos trece libras de chocolate. Parece que este mozo tenía una órdula de vecindad con nombres variados.

También ha sido conducido a la cárcel otro individuo que hallándose borracho en un café dió de bofetadas a dos guardias veteranos.

Las capturas verificadas durante el mes de abril próximo pasado, por los inspectores de vigilancia y dependientes de la autoridad gubernativa de esta provincia, ascienden al número de 927; pero más de la mitad fueron a consecuencia de escándalos. Solo un hombre fue preso por homicidio y otro por sospechas de igual crimen; 84 aprehensiones fueron por heridas; 82 por quemaduras; 40 por lesiones; 30 de prófugos de quintas, y el resto por diferentes faltas y delitos más o menos graves.

A consecuencia del subido precio que tienen en Cuba los plomos, se ha dispuesto enviar a disposición del capitán general de aquella isla 400 quintales de este metal en galápagos, que existen en las plazas del litoral de la Península.

Se ha concedido licencia para viajar por la Península y el extranjero, al teniente general D. Valentín Ferrás, con objeto de que pueda atender al cuidado de su salud.

Ayer han empezado en la escuela industrial los exámenes de fin de curso.

Hoy martes es el día señalado para la vista pública de la demanda entablada contra la revista Anales de primera enseñanza, por el director de otro periódico de educación. Defendrán a los Anales el jurisconsulto señor Blanco.

En la exposición de Londres figuran ya muchos objetos de educación y enseñanza. En casi todos los países de Europa se han comisionado personas entendidas en el ramo que pasen a estudiarlos. El inspector general de primera enseñanza Mr. Rapet es el encargado del gobierno francés. Un periódico de Madrid dice haber oído que entre los españoles que tienen proyectado visitar la exposición, se cuenta algún director de escuela normal y el Sr. Cardenera, aunque no sabe si particularmente ó con carácter oficial.

El príncipe de Gales llegó el 20 a Constantinopla. S. A. R. iba a bordo del yak Osborne, al que escoltaban los buques de la marina británica la Magicienne, el Wandover, y el Threbrand, y un buque otomano el Taif, que el sultán había enviado a los Dardanelos. El gran visir, el seraskier, el capitán baja y Ali-baja, fueron a recibirle a bordo, cumplimentándole de parte del sultán.

La Iberia de ayer en una de sus gacetas censura al inspector del distrito de la Universidad, por haber prohibido terminantemente a un joven que transite por las calles comprendidas en el indicado distrito por causa de amores. Con este motivo aprovecha la noticia para censurar al mismo tiempo a la unión liberal. La Iberia ha sido sorprendida indeciblemente. Al joven en cuestión no se le ha prohibido que pase por donde quiera; lo que se le impide, según sabemos por conducto bien informado, es que abuse de esta libertad y este derecho para molestar a una familia que de sus impertinencias se ha quejado; y esto en formas convenientes y de una manera que no debiera formar queja el interesado. Entérese, si le interesa, nuestro colega, y se convencerá de que el inspector del distrito no es acreedor a tan injusta censura, y si así lo hace rectifique en prueba de imparcialidad.

El voto particular de los señores marqueses de Gerona y Sanchez Silva sobre el proyecto de ley relativo a subvencionar a la empresa concesionaria del canal de Urgel, establece en su parte dispositiva: que se auxilia por el Estado a la empresa concesionaria, de dicho canal de riego, hasta la concurrencia de 20 millones de reales en calidad de préstamo reintegrable sin interés, entregándole desde luego 3.500.000 reales sobre los 15.900.000 que ya tiene recibidos por las leyes de 30 de abril de 1856, y 12 de junio de 1859; que autoriza a la empresa para que emita obligaciones hasta la cantidad de 5 millones de reales, además de los 32 que ya tiene emitidos en equivalencia de su capital social; que se amplía por dos años improporables desde la sanción y publicación de la ley el plazo que le estaba concedido para la terminación de todas las obras principales y accesorias, pena de caducidad, y de todas sus legales consecuencias; que los productos que reciba la empresa, ya de los regantes, ya de los saltos de agua que vende ó arrienda, como de cualquiera otra procedencia, según la concesión del real decreto de 3 de noviembre de 1852, se destinarán íntegros, deducidos los gastos de administración y conservación y no más, al pago de los intereses y a la amortización de las obligaciones, extendiendo esta cada año hasta donde los fondos recaudados alcancen; que inmediatamente después de amortizados los 37 millones de reales, total de las obligaciones, empezará a reintegrarse el Estado de los 20 millones de su préstamo, tomando todos los productos de la empresa, sin más escepción que la cantidad indispensable para la administración y conservación; y por último, que el gobierno establecerá por su parte la mas rigurosa intervención a costa de la empresa para el exacto cumplimiento de la ley.

La comisión del Senado que entiende del proyecto de ley sobre concesión de un ferrocarril que, partiendo del de Zaragoza a Barcelona, en Tardienta, termine en Huesca, ha formulado su dictamen, proponiendo que se auxilie, el establecimiento de este camino con una subvención de 195.624 rs. por kilómetro en obligaciones del Estado por ferrocarriles por su valor nominal, iguales a las creadas para casos análogos por la ley de 22 de mayo de 1859. La subvención será directamente satisfecha por el Estado; pero la diputación de la provincia de Huesca le integrará un millón de reales y otro el ayuntamiento de su capital; abonando al Tesoro ambas corporaciones 6 por 100 de interés y 4 por 100 de amortización anuales, hasta verificar la de la suma correspondiente a cada una por el sistema de interés compuesto. El pago de la subvención con que se adjudique la subasta, se efectuará dividiendo en tres partes iguales la correspondiente por kilómetro, y entregando la primera al concluirse la esplanación y obras de fábrica de cada uno, la segunda al hallarse acopiado sobre el mismo el material fijo, y la tercera después de abierto al servicio público.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Granada 2. En la elección de diputado a Cortes por el distrito de San Justo de esta capital, ha obtenido D. José Zaragoza 338 votos, todos los que se han emitido.

Málaga 2. Ha salido para Cádiz el remolcador número 2, con 50 quintos de Granada y su escolta.

Paris 2. El 3 por 100 interior a 49 3/4; el 3 exterior, a 00 0/0; diferida, a 00 0/0, y la amortizable, a 18 3/4; el 3 por 100 francés, a 70 0/0; el 4 1/2 a 97 0/0.

Londres 2. Los consolidados ingleses quedan de 92 1/4 a 3/8.

SENADO—SESION DE AYER 2.

Abierta la sesión a tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El señor ministro de Estado remite copia de los documentos relativos a la cuestión de Méjico, que se imprimirán y repartirán.

Se leen varios nombramientos de comisión hechos por las secciones.

El Sr. Presidente: Orden del día: continuación de la discusión del dictamen de la comisión sobre disenso paterno.

Se manifiesta que la comisión ha formado un artículo nuevo de la enmienda del señor La Serna; que el 14, y en este concepto, se pone a votación el art. 1.º, y es aprobado, pidiendo consten sus votos contrarios los Sres. Sierra y marqués de Corvera.

Se lee el art. 2.º nuevamente, y una enmienda del Sr. Huet que pide la palabra para apoyarla.

El Sr. Arrazola pide tiempo para examinarla como presidente la comisión y se suspende la discusión.

Leído el art. 3.º pide la palabra.

El Sr. Huet: Desearia que la comisión aclarase si en el consejo de familia han de tomar asiento los ascendientes paternos ó maternos para ilustrar a los jueces de primera instancia en caso de herandad de los menores.

El Sr. Gallardo: Creo es ociosa esa aclaración, puesto que por ascendiente se entiende tanto la abuela materna como la paterna que no tienen derecho a entrar en el consejo de familia.

El Sr. Huet rectifica.

El Sr. Rodríguez Camaleón: Desearia que la comisión me dijera si el curador de que se habla ha de ser ad litem ó ad bona pues siendo este solo para los bienes, no debia intervenir en el asunto de casamiento.

El Sr. Gallego: La aplicación de esa palabra está en nuestras leyes.

El Sr. Gomez de Laserna: Creo que el señor Rodríguez Camaleón se ha equivocado solamente al hablar, pues no habiendo curadores para las personas, solo los curadores ad bona son a los que se refiere el artículo.

El Sr. Rodríguez Gamaleón rectifica.

El Sr. Gallardo: La comisión insiste en la redacción del artículo.

El Sr. Huelvas: Me levanto para combatir el artículo porque lo creo innecesario, como todos los de la ley, excepto el 4.º, y puesto que se trata de evitar el abuso de conceder los gobernadores el permiso para contraer matrimonio, se me figura que este artículo remacha mas la cadena que sujeta a los hijos. Si se dice que estos no pueden casarse hasta los 20 ó 23 años, y los hijos ó han de depender de los padres ó de los jueces de primera instancia, a ellos pedirán su consentimiento.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: El gobierno no ha dicho que no presentaría este proyecto de ley a la sanción de S. M., lo que ha manifestado únicamente es que cuando la comisión de códigos los presente, le aconsejará se vea esta ya sancionada sea dentro de dos, tres ó cuatro años.

El Sr. Huelvas rectifica.

El Sr. Morales Puideban: La comisión no opina como el Sr. Huelvas sobre la necesidad del artículo, pues es de suponer que el curador ó el juez no tengan tanto interés como el consejo de familia a defecto de los padres, en el porvenir del huérfano, por eso a falta de padres la comisión llama en su auxilio al consejo de familia.

El Sr. Sierra: Combato el artículo porque pudiéndose equivocar y equivocándose de hecho muchas veces los padres en la elección de conyuge para sus hijos, no halla razón plausible para que el consejo de familia intervenga en el matrimonio del huérfano, autoridad nueva que se introduce en nuestra legislación; pues los cánones y el dogma de nuestra religión no le han reconocido nunca; dejando en libertad al hijo para contraer ese sacramento llamado grande por San Pablo, ¿a qué sujetar a los hijos a esa especie de congreso familiar? Si la Iglesia no ha exigido ese consentimiento para la celebración del matrimonio y permite al hijo volver la espalda al padre en este asunto, ¿con cuánta mas razón se le puede volver al consejo de familia, y a qué hemos de buscar el remedio en una determinación que tantos perjuicios puede acarrear a los hijos estableciendo un absolutismo insostenible?

El Sr. Arrazola: Necesito contestar las observaciones aducidas por el Sr. Sierra, porque fuera de aquí hacen efecto. Por otra parte cualquiera que hubiera oído a su señoría advinaría desde luego que no era padre. El hombre no solo vive para el padre y para los hijos sino para la sociedad, y en tal concepto es su protectora natural. Si el padre mismo en sus últimos momentos encomienda sus hijos a la custodia de sus amigos cuando no tienen familia ¿por qué hemos de renunciar a ese fuerte apoyo, si esto es providencial además de social? por qué nos hemos de privar de un medio tan eficaz para robustecer la autoridad de la familia, tanto mas cuanto que vamos a establecer un veto absoluto, pero temporal, puesto que a los 20 ó 23 años no tiene ya efecto? Para gloria de la humanidad y del cristianismo que nos ha criado así, de 100 padres uno, puede ser interesado, pero los demás pecan de docilidad, no pudiéndose decir otro tanto por desgracia, de los hijos. Respecto a que la Iglesia no ha exigido el consentimiento de los padres para la celebración del matrimonio, dire al Senado, que en el catecismo de Sisto V se dice que peca mortalmente el que se case sin este consentimiento.

El Sr. Sierra rectifica.

Se lee el art. 3.º nuevamente, y queda aprobado, pidiendo el Sr. Sierra conste su voto contrario.

El Sr. Arrazola: La comisión no halla inconveniente en admitir la enmienda presentada por el Sr. Huet al art. 2.º, cuya discusión habia quedado suspendida.

Se lee nuevamente y se aprueba, pidiendo el Sr. Sierra conste su voto contrario.

Se lee el art. 4.º y dice.

El Sr. Estévez Calderón: Los asuntos de familia deben arreglarse con la persuasión, y por lo tanto creo imprudente lo que se propone por la comisión; y así me atrevo a replicar a los señores de la comisión refiriendo la parte que se refiere a la multa de 40 duros con que se comina a los parientes que falten a la junta, porque me parece que en estos asuntos debe haber fraternidad.

El Sr. Palma y Vinuesa: La comisión no puede acceder a lo que desea el Sr. Estévez Calderón, porque dejando a la voluntad de los parientes, asistir ó no al consejo de familia, no se cumplía la ley, y habiendo un mandato debe haber una pena al que no la cumpla.

El Sr. Estévez Calderón: No estoy conforme con que donde hay ordenanza debe haber pena, pues en un asunto donde entra el sentimiento no debe graduarse la pena de ese modo.

El Sr. Palma y Vinuesa rectifica.

Se vuelve a leer el artículo y queda aprobado.

Se lee el art. 5.º y dice.

El Sr. Alvarez: Deseo que la comisión se sirva explicar las primeras palabras de la ley que dicen «A falta de parientes, etc.» y yo digo, esa falta ¿es porque no los tenga o porque no hayan asistido a la junta?

El Sr. Palma y Vinuesa: La comisión lo mismo habla respecto de los que no los tengan como de los que no concurren a la junta.

El Sr. Alvarez: Ya habia yo pensado seria esta la intención de la comisión, pero creo que no estaria demás, se completara ó aclarara la idea.

El Sr. Palma y Vinuesa: La comisión cree que la frase a falta explica lo bastante.

El Sr. La Serna: Me levanto solo para insistir en lo dicho por el Sr. Alvarez.

El Sr. Arrazola: La comisión cree que se explica bien esa falta de parientes, pero no halla inconveniente en añadir una palabra que ahora no halla, pero que a la redacción del artículo se encontrará.

Se lee el artículo y es aprobado.

Se lee el art. 6.º y es aprobado.

Se lee el art. 7.º y dice.

El Sr. Alvarez: Yo apruebo el espíritu de esta ley porque aunque se me diera otro criterio mejor que el de la familia no le aceptaría, porque nunca puede fallar en conciencia sino con informes que le den.

El señor vicepresidente, marqués de San Felices: Se suspende esta discusión hasta mañana.

CONGRESO—SESION DE AYER 2.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALLESTEROS.

A las tres menos cuarto fué abierta la sesión, y probada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del señor ministro de Estado, con la que acompañaba al Congreso los documentos relativos a la cuestión de Méjico.

El Sr. Candau: Parece que el año anterior fué atropellada la bandera española por la república de Liberia, acometiendo los libbianos a un buque mercante español que el temporal arrojó a aquellas costas. Yo desearia saber que reclamaciones ha hecho el gobierno y si se ha indemnizado a los propietarios del buque.

El Sr. ministro de Estado: Aunque aun están pendientes algunas reclamaciones, puedo asegurar al Sr. Candau que el agravio hecho a nuestra bandera fué castigado inmediatamente por un buque de nuestra armada, que destruyó otro de aquella república y un fuerte, hasta conseguir la reparación debida.

El Sr. Presidente: Como primer día de sesión en este mes, va a procederse al sorteo de las secciones.

Prorroga a las empresas de ferro-carriles.

El Sr. Udaeta consumió un turno en contra, no para ocuparse del proyecto, sino para protestar y rectificar las impugnaciones que se dirigieron a las empresas de ferro-carriles, y muy particularmente a la de Madrid a Zaragoza.

El Sr. Nuñez de Prado: Al hablar en las anteriores sesiones no me acordé para nada de que el Sr. Udaeta era individuo de alguna compañía de ferro-carriles. Tampoco me circunscribía a hablar de una empresa dada. Hable en general de todas y de los abusos que se cometen por el capital y por la especulación, por mas que uno y otra sean bases del fomento de la riqueza publica cuando no se abusa. Si dije algo sobre estos puntos tampoco fué por mi voluntad, sino por haberseme provocado a ello. Pero aunque así no hubiera sido, aquí donde todo se discute, desde la dinastía de los reyes hasta los actos mas triviales de los gobiernos y de sus delegados, ¿por qué no habia de poderse discutir sobre esas compañías? mucho mas tratándose de actos discutibles. Por lo demás yo no he querido inferir agravio alguno ni al Sr. Udaeta ni a las empresas de caminos de hierro.

El Sr. De Pedro (de la comisión): La falta de cumplimiento de algunas empresas en terminar las obras en el plazo fijado, y el atraso en que otras las tienen, han movido a la comisión a fijar las multas que se establecen en este proyecto, multas que es fácil no haya necesidad de exigir, porque los plazos que se dan a los constructores es, no solamente el indicado por los ingenieros del gobierno, sino aun mayor.

El Sr. Udaeta rectifica.

Se procedió a la aprobación por artículos, y leído el 1.º hizo algunas enmiendas el señor Figuerola, a nombre de la comisión, relativas a los plazos que se conceden a la compañía constructora del camino de Madrid a Zaragoza, para terminar sus obras.

El Sr. Sánchez: En vista de las enmiendas hechas, la minoría de la comisión retiró el voto particular que habia presentado.

Se aprobó el artículo y se leyó una adición que fué tomada en consideración después de haber manifestado la comisión y el señor ministro de Fomento que la aceptaban.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano): El señor ministro de Fomento ha manifestado que

aceptaba esa adición por ser conveniente a los intereses de Zaragoza. Yo por el contrario, creo que no es conveniente a ellos, y así lo prueban todos los antecedentes.

Si la adición se aprueba acabará la empresa del camino de Madrid a Zaragoza por tener derecho a muchas indemnizaciones. Como se vé esto es perjudicial a los intereses públicos, y el Congreso, espero, que no dará su aprobación a esa adición impremeditada, contra la cual protesto desde ahora.

Yo concluyo rogando al señor ministro y a la comisión que mediten bien, y tengan en cuenta estas observaciones hijas de la buena fé y de mi deseo de evitar perjuicios al Tesoro, por la indemnización que reclamará la empresa de Zaragoza.

El Sr. Moyano (de la comisión): El señor Ballesteros dice que no puede admitirse esta adición porque es ilegal é inconveniente. Yo tengo la confianza de probar lo contrario.

Punto de vista legal. Pocas veces puede traerse un argumento de legalidad para una ley que aquí se hace; sin embargo, su señoría cree que este es uno de esos casos raros en que cree que el legislador no puede tomar una determinación, y que ha dicho S. S. para probarlo? que no puede hacerse sin dar una fuerte indemnización a la empresa de Zaragoza.

Las Cortes constituyentes, a las que algunas vendrán que las aventajan en el calor por el desarrollo de los intereses materiales, votaron la ley de ferro-carriles y en su constante afán de impulsar la construcción de esas vías, al día siguiente de publicarse la ley faltó a ella, pues concedió vías que no estaban previamente estudiadas como la ley marcaba.

Vino un día el gobierno concediendo la construcción del ferro-carril de Madrid a Zaragoza, y anunció despues la subasta en el término de 40 días. Se hizo la concesión y la compañía adquirió los derechos que estaban expresos en el pliego de condiciones, ni mas ni menos. Hasta aquí nada se hablo de otra línea que es la de Alasua a Zaragoza, que se concedió sin los previos estudios.

Entonces se quiso la concesión de otro camino de San Sebastian a Zaragoza; pero no habiéndose podido acceder porque de San Sebastian a Alasua estaba en la línea del Norte, se concedió de Alasua a Zaragoza. Se hizo el estudio de esta vía, y resultó que venia a pasar por las Casetas, 14 kilómetros de Zaragoza, punto por el cual habia de pasar también el de Madrid a Zaragoza, y entonces el gobierno dijo, pues que queda aquella en las Casetas, ahorrando así al Estado la subvención de los 14 kilómetros.

Ahora bien, porque el camino de San Sebastian venga a las Casetas ó no, ¿se le perjudica al de Madrid a Zaragoza? No, porque en el pliego de condiciones no se le da derecho alguno para reclamar.

Trátase ahora por esta adición de conceder a la empresa de San Sebastian, sin subvención y si lo cree oportuno, el construir su línea desde las Casetas a Zaragoza, y esto no es para alarman ni para perjudicar a la empresa de Madrid a dicha capital. Cuando mas será la pérdida de una esperanza, cual era la de cobrar el peaje a la línea de San Sebastian por el trayecto de las Casetas.

La empresa de San Sebastian puede el que quiere hacer esa línea. El gobierno no se mete a decir que la haga ó deje de hacerla, le da facultades y nada más, sin perjudicar para nada ni los intereses generales del estado ni los particulares de una empresa.

El Sr. Ballesteros: El Sr. Moyano me parece que se equivoca en sus apreciaciones sobre este punto. Y tanto lo creo así, que yo quisiera que el Sr. Udaeta, que es individuo del consejo de la compañía, nos dijese si cree que este acepta la adición sin reclamar.

El Sr. Udaeta: Yo no sé lo que acordará la compañía; pero según mi opinión particular, creo que reclamará, porque si no hubiese visto en el pliego de condiciones la ventaja que le ofrecía el peaje del trayecto de las Casetas, quizá no hubiera aceptado todas las demás condiciones de la subasta.

El Sr. Moyano: Se equivoca el Sr. Udaeta; porque no podrá conocer esas ventajas ni las condiciones de la subasta de la línea de Madrid a Zaragoza.

El señor ministro de Fomento: Por más que el Sr. Ballesteros diga lo que quiera, la empresa del ferro-carril de Madrid a Zaragoza no tiene derecho a reclamar, porque los suyos no se le atacan en nada. Esto consiste en que S. S. equivoca los derechos con los beneficios; y como los derechos no se lastiman, no ha lugar a indemnización de ninguna clase.

El gobierno ha dicho al admitir la adición que lo hacia porque no se lastimaban los derechos del Estado, y se continuaba a dar impulso a los intereses de una población de tanta importancia como Zaragoza.

Discutir sobre esta cuestión despues de la claridad con que la ha espuesto el señor Moyano seria en vano. Por eso me limito pidiendo al Congreso que apruebe esta adición, porque con ella no se gravan los intereses públicos ni los particulares.

El Sr. Sagasta: Consta ante todo que estamos fuera del reglamento, porque se está discutiendo una adición despues de haberse aprobado el artículo; y el reglamento dispone que aquellas se tomen en consideración antes de aprobarse estos. Ruego a la mesa mande leer los artículos del reglamento.

Se leyeron los artículos.

El Sr. Sagasta: Ruego a la mesa que me diga si tengo razón.

El Sr. Presidente: Esta adición no afecta en nada al artículo, y por consiguiente, nada importa que se haya aprobado el artículo antes que la adición se tomase en consideración.

El Sr. Sagasta: Ello será como dice S. S. pero el reglamento no lo marca.

El Sr. Presidente: Ha sido una resolución del Congreso y estamos en el caso de respetarla.

El Sr. Sagasta: Es que el Congreso debe empezar por respetar el reglamento, ó acordar su modificación, y mientras esto no

cada el reglamento rije; y con arreglo á él esa adición no puede aprobarse ya.

El Sr. Presidente: Esas reclamaciones deben hacerse antes.

El Sr. Ballesteros: Yo reclamé con tiempo y el señor presidente no atendió mi reclamación.

El Sr. Figueroa: Yo creo que puesto que la adición no afecta al artículo primero puede continuarse su discusión; formando con ella un artículo intermedio entre el 1.º y el 2.º.

El Sr. Sagasta: Yo acepto lo que propone el Sr. Figueroa, porque así se respeta al reglamento; y seguiré mi interrumpido discurso.

Me ha causado grande extrañeza el ver como los señores diputados que formaron el voto particular le han retirado. ¿Por qué? No lo comprendo. Ello es que todo aquel calor para defender los intereses de Aragón se ha disipado dándose los diputados aragoneses por satisfechos con lo que ya estaba acordado, que era que la línea de Madrid fuese á las Casetas. Es decir, fuera de Zaragoza. ¿Qué han obtenido por Zaragoza? Nada.

Los diputados de Zaragoza estaban en su derecho sosteniendo el voto; pero por esa transacción, Zaragoza ha salido perdiendo, pues se han dado por contentos con que pueda hacerse otra línea, que marche unida á la que hay ya desde Casetas á Zaragoza, lo cual es malo á todas luces.

Ha sucedido una cosa muy peregrina con el voto, y es, que se ha presentado á este proyecto de ley, como pudiera haberse presentado el del notariado, pues el proyecto es de prórroga, cuestión puramente administrativa, y el voto trata de empalmes, cuestión diametralmente opuesta.

Los diputados que lo presentaron eran ministeriales, y sin duda conociendo al fin la poca justicia de su causa acabaron por retirarlo. ¿Por qué no han preferido sostener la lucha, después de venir lo anunciado por espacio de cinco años? Preferible hubiera sido, aunque quedarán vencidos, que venciendo después de luchar, se quedarán vencidos con honra.

El señor ministro de Fomento tomó en este asunto la actitud que debía, hasta que hoy, temiendo sin duda esa oposición, se ha colocado en esa posición que yo lamento, porque mejor hubiera quedado S. S. sin llegar á esa transacción, la cual por resultado una autorización á una compañía que no la ha solicitado y que después de otorgada podrá dejar de hacer uso de ella.

Es decir que con esa autorización no se favorece á Zaragoza y se perjudican los intereses comerciales de Aragón, la Rioja y Navarra. Esto es lo que gana el país con la aprobación de la adición que se discute.

El señor ministro de Fomento: El señor Sagasta supone que el gobierno transige las cuestiones, sin duda por permanecer en este puesto. Pero S. S. se ha equivocado, pues en la presente, si el gobierno ha acordado lo manifestado en esta cuestión lo ha hecho con detenimiento, y cuando ha visto que la solución no perjudicaba á los intereses públicos.

Vea, pues, el Sr. Sagasta, como el gobierno en esta cuestión está más firme de lo que suponía S. S.

El Sr. Sanche: Como individuo que firmó el voto particular; contestó al señor Sagasta manifestando que el haberse retirado aquel ha sido por haber accedido la comisión á lo que se solicitaba por Zaragoza.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

### SEGUNDA EDICION

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

#### Turín 1.º

Ha tenido hoy lugar una entrevista entre el general Sanfrond y Garibaldi, y se asegura que en ella han quedado arregladas las diferencias que habían surgido con motivo de los sucesos de Brescia. Garibaldi no se presentará en el parlamento.

#### Londres 1.º

Las noticias de Nueva-York llegan al 21: el presidente de la confederación del Sur, Davis, ha declarado á la asamblea legislativa de Virginia que no pensaba retirar sus tropas de aquel estado. Mañanado que si Richmond llegaba á caer en poder de los federales, la guerra podría continuar durante veinte años sobre el territorio de Virginia. La población de la Nueva-Orleans, manifiesta sentimientos poco favorables á los unionistas.

Se anuncia que las tropas francesas adelantan hácia Méjico.

#### Cassel 1.º

La «Gaceta» anuncia que el elector se ha decidido á aceptar la dimisión dada por los ministros y por los directores de los ministerios. El gabinete actual permanecerá en el poder hasta la formación del que lo ha de reemplazar.

Los periódicos de París que han reproducido algunos de los documentos relativos á Méjico publicados por la imprenta inglesa, se abstienen de reproducir el principal y más importante que es el acta de los plenipotenciarios en Orizaba. El *Siecle* da un ligerísimo resumen de este último documento, y sin duda debe ser cierta una postdata de una carta de París en que se anuncia haberse prohibido la traducción para los periódicos de la dicha acta, lo cual se halla confirmado en un párrafo con que encabeza el *Siecle* su boletín del día 30 que dice: «Esta mañana no han salido á luz los periódicos de París.» Puede inferirse que los periódicos que habían insertado el referido documento han sido reogridos.

Con motivo de la publicación en Inglaterra de los documentos de Méjico, ha escrito el *Times* un artículo en el cual se lee el siguiente párrafo:

«Ahora ya sabemos el origen de todo. La monarquía, con el archiduque austriaco á su cabeza, fué idea de ciertos refugiados mejicanos, pertenecientes al partido reaccionario ó apostólico, y partidarios de Marquex y otros bribones, cuyos delitos han sido una de las principales causas de nuestra intervención. Si Fernando Maximiliano iba á Méjico, hallaría sus más activos amigos entre los hombres que habían asesinado, torturado y saqueado hasta que la paciencia de Europa se cansó de sufrirlo. Pero la parte estrana del asunto fué que el general Almonte y sus partidarios habían convertido al gobierno francés. Difícil es decir lo que creen los hombres de Estado; pero hay razón de suponer que, hace tres meses, el emperador de los franceses y sus ministros, creían que si el archiduque desembarcase en Veracruz, sería recibido con entusiasmo por toda la población, la cual, en vista de la debilidad del republicanismo y de la fuerza monárquica en Francia y en el Brasil, le saludaría como á un libertador.»

El ilmo. señor arzobispo de Santo Domingo, ha marchado por unos días á Toledo.

Hablando de las correspondencias de París que ha publicado *El Reino*, dice anoche *El Pensamiento Español*: «El *Reino* se ha dado estos días á publicar unas cartas acerca de los asuntos de Méjico, que dicen muchas cosas; pero como todas ellas se desmienten al día inmediato por los diarios del gobierno sin contradicción de *El Reino*, como las tales cartas son muy largas y como á pesar de estar fechadas en París nos parece descubrir en ellas mareas de que no han visto la capital del vecino imperio, no hemos creído prudente reproducirlas.»

Han terminado los ejercicios para las oposiciones á las cátedras de latin y castellano de Palencia, Guadalajara y Cuenca, habiendo sido propuestos en el primer lugar de cada una de las tres ternas D. Toribio Caballero, D. Nicolás Latorre y D. Ramon Biel, todos jóvenes aventajados.

Las oposiciones verificadas estos días á tres cátedras de derecho mercantil y penal, vacantes en las universidades de Barcelona, Valencia y Santiago, han estado brillantísimas. Han tomado parte en ellas diez y ocho opositores, y han sido propuestos en primer lugar los Sres D. Manuel Durán y Bas, don Augusto Comas y D. Cayetano Poblacion Fernandez; los tres, jóvenes aventajadísimos. El Sr. Durán y Bas, uno de los abogados y escritores más distinguidos de Barcelona, ya había desempeñado interinamente en la Universidad barcelonesa por espacio de cuatro años, una cátedra que ignoramos si es la misma á que ha hecho ahora oposición y para la que se le ha propuesto por

unanimidad. El Sr. Comas es también barcelonés, y el Sr. Poblacion, vallisoletano.

El general Pinzon ha vuelto de Alicante dejando todo dispuesto para la revista y las maniobras que han de verificarse en aquella bahía. El señor marqués de Sierra Bullones ministro de Marina, pasará la revista de inspección el día 8 del actual, y el 9 se efectuará el simulacro dividiéndose los buques en dos escuadras, mandada una por el general Pinzon y la otra por el brigadier Izquierdo. Estas escuadras se atacarán mutuamente en las primeras horas de la mañana del 9, haciendo varias evoluciones y cambiando durante el combate cuatro veces de posición. Por la tarde se reunirán y embestirán juntas al fuerte que se levanta en la costa. Con destino á este fuerte se remitiéron anteayer por el ferro-carril 2.000 sacos para arena.

Los prelados llegan de cincuenta en cincuenta á Roma y los clérigos en número infinito. En estos últimos días han ido mil setecientos sacerdotes franceses. Créese que el día de la canonización de los mártires no bajarán de 500 los arzobispos y obispos presentes.

La policía romana ha hecho saber á ciento treinta ó ciento cuarenta personas conocidísimas por su exaltación y reputadas como agentes del partido revolucionario, que á la menor tentativa de desorden las pondría arrestadas y les exigiría la responsabilidad personal de todo cuanto acaeciese.

Una carta de Roma que publica anoche *El Pensamiento*, dice que la nota dirigida por el cardenal Antonelli á monseñor Chegi, nuncio apostólico en París, y comunicada al señor Thouvenel, se divide en dos partes: en la primera, el cardenal secretario de Estado de Su Santidad, pide explicaciones precisas, francas y categóricas acerca del verdadero carácter que en el futuro debe tener el cargo de Lavalette; y en la segunda, aludiendo á la manifestación revolucionaria que debe provocar la llegada del embajador de Francia, el cardenal declara que el gobierno pontificio está formalmente resuelto á reprimirla con la fuerza, con sus propias tropas, y que si el ejército francés, en vez de secundar al gobierno de Su Santidad en esta represión, interviniese en lo más mínimo para impedir la acción de las tropas pontificias, el Padre Santo consideraría este acto como un atentado directo y violento contra su soberanía, y abandonaría inmediatamente la capital del mundo cristiano y se trasladaría á Venecia con todo el sacro colegio de cardenales.

Escriben de Alicante que es bellissimo el aspecto que presenta aquella bahía por el considerable número de vapores, casi todos de gran porte, que se han reunido allí. Hace cuarenta y tantos años que no se ha visto en las costas de España una escuadra tan grande. El general Pinzon ha permanecido

en Alicante tres días disponiéndolo todo para la revista, el simulacro y las fiestas, que serán espléndidas.

La oficialidad de marina dará el 8 una comida en la fragata *Resolucion*, y el general Pinzon el 9 un baile en tres buques reunidos, que estarán destinados: la *Ferrolano* para bailar; el *Colon* para cenar, y el *Vasco-Nuñez* para fumar y conversar. Habrá grandes iluminaciones de bengala. Las fondas de Alicante tienen todo preparado para recibir á cuanta gente vaya de Madrid, sin aumentar en lo más mínimo los precios.

Por los periódicos de Nueva-York se han recibido noticias de la Habana del 3 de mayo y de Veracruz del 23 de abril, que ofrecen escaso interés.

El estado sanitario de la isla era satisfactorio. Con las tropas expedicionarias españolas habia llegado á la Habada la señora marquesa de los Castillejos.

El vapor *Velasco* estaba recibiendo á bordo una batería mista de cañones rayados, un parque de hospital para 200 camas y varias acémilas, y otros efectos de administración militar: todo con destino á la isla de Santo Domingo. A bordo del mencionado vapor debia salir también el Sr. Zambrano, que desde Santo Domingo se trasladará á Venezuela, cerca de cuyo gobierno va á desempeñar el puesto de representante de nuestra nación.

En los campos causaba muchos daños la gran sequía que se experimentaba, y que, como es consiguiente, destruíó los sembrados. El fuego habia ocasionado pérdidas de mucha consideración, pues eran muy contados los ingenios donde no hubiese quedado destruída una gran parte de la caña.

En toda la república mejicana, según la *Crónica* de Nueva-York, reinaba la mayor anarquía.

Dice *La Epoca* que el duque de Valencia, que, como es sabido, viene á asistir como capitán general, al parto de S. M. la Reina, es probable que despues regrese á Andalucía si no piensa hacer algun viaje al extranjero.

El mismo periódico desmiente la noticia de que el secretario de la embajada rusa en París venia á Madrid en calidad de ministro de aquella potencia.

*El Reino* se ocupa anoche de la denuncia de *La Epoca*, hecho que le ha causado, según dice, gran sorpresa, tanto más, cuanto que «no se le ha pasado por la cabeza siquiera inferir ofensa de ninguna especie á la providencia de su colega.»

Insiste *El Reino* en afirmar que las cartas de París que tanto han dado que hablar y no poco que refutar, están escritas en la capital del vecino imperio, en idioma español y por un español.

padre en medio de aquella terrible angustia, habia renunciado á su tentativa, implorando piedad y compasion, estaba conmovido de su arrepentimiento.

— Señor Godot, le dije despues de haber llenado los vasos, soy rico y amigo sincero de los artistas; conozco vuestro infortunio y os aseguro que jamás os volveréis á ver en el estado de desesperación en que os encontré.

— Bebo á vuestra salud y la de toda la familia.

— Godot detuvo su brazo y exclamó:

— ¡Oh! por favor, caballero! decidnos vuestro nombre, y consentid que sea á vuestra salud y por vuestra felicidad, por quien bebamos aquí esta noche.

— Me llamo Remy de Santorin.

— ¡Hijos míos! lo habeis oido? Remy de Santorin, repitió el escultor con la mayor emoción, acordaos bien de este nombre y en vuestras inocentes oraciones no lo olvideis jamás! En cuanto á mí, por indigno que sea para ofrecer os mis servicios, sabed caballero que mi vida entera os pertenece, porque vos me habeis salvado... el honor.

Esta última palabra solo fue oída por Remy, que procuró se perdiese chocando los vasos en aquel momento. No quería que el padre de familia se humillase, ante su mujer y sus hijos. Con una mirada que á la vez podía tomarse por una orden ó una súplica, expresó este desao; y Godot cuyo corazón rebosaba de reconocimiento, dijo con un acento lleno de vehemencia:

— ¡Qué dichosa debe ser vuestra madre con tener un hijo como vos, caballero de Santorin!

— No tengo madre, amigo mio, soy huérfano desde la edad de diez años, y ni aun conozco un solo pariente en el mundo.

La señora Godot añadió vivamente:

— Pues debereis tener muchos amigos.

— Artistas la mayor parte, contes J Remy.

— ¡Quiera Dios que no os den nunca un desengaño! murmuró Godot con amargura. ¡Ay! ¡sin los falsos amigos no me veria reducido á este fatal estremo!

— Calmaos, señor Godot, calmaos! Alejad de vuestra memoria esos penosos recuerdos, y lejes de sentirlo alegrías de nuestro encuentro. Os lo ruego.

— Al oiros hablar así, caballero, tentado estoy por creer que conocéis á fondo á mi pobre marido. Es orgulloso como un príncipe; la idea de haber mendigado, creedme, es la causa de que no pueda estar alegre; pero ya le permitireis que cuando pueda os pague de algun modo.

— ¡Ojalá pudiera, aun á precio de toda mi sangre! dijo el escultor con sorda voz. Mujer, añadió en voz mas natural, no se sigo

orgulloso, no; he sido soberbio, y Dios ha castigado mi soberbia, enseñándome hasta donde puede descender el hombre á quien deja de su mano.

Solo Remy comprendió el sentido de aquellas palabras, bien que ignorase por qué exceso de soberbia habia pecado el escultor.

— Dios no abandona nunca á sus criaturas, dijo con dulzura; el tiempo de vuestra prueba ya ha pasado. Comed, pues, os lo suplico, reparad vuestras fuerzas y tranquilizaos, porque espero que me hareis el favor de acompañarme esta misma noche á mi casa.

— Señor de Santorin, estoy pronto á obedeceros y á seguir os donde queráis.

Respondiendo la señora Godot á algunas preguntas de Remy, le contó acuciantemente como despues de haber disfrutado de una posición decente, habia caído su marido en poco mas de dos años, en la última miseria. Las intrigas de los que mutuamente debían ayudarse, y que por el contrario se desacreditaban unos á otros con el mayor encarnizamiento: los falsos amigos; un proceso perdido á falta de pruebas escritas, de la mala fé del adversario; el abuso de la usura que se nutre con la sangre del necesitado; la crueldad de los acreedores que se ceban generalmente en el hombre honrado, y que le habian vendido, sin misericordia, á un precio vil todas sus obras, desacreditándole; todo esto habia contribuído á su ruina y hasta á imposibilitarlo para el trabajo.

— Largo tiempo luché con valor, antes de resignarse á ceder, es decir, á ganar un jornal en el taller de un maestro. Sin embargo, tuvo que hacerlo; pero un día, el mal modo del que entonces era su maestro, y que en otro tiempo habia sido su discípulo, le irritaron hasta el punto de causarle una larga y penosa enfermedad.

— Era este, por ventura, el pecado de soberbia de que Godot se habia acusado?

— Era esta la falta, cuyo providencial castigo veía en el deshonroso acto á que la desesperación le habia arrastrado? Sin duda que no; pero no era á la señora Godot á quien correspondía hacer la confesión de su marido. Ella se limitaba á probar con un rasgo de su carácter, lo sombrío y susceptible que era.

— Cuando ya restablecido me encontraba falto de medios con que reconquistar su posición de escultor, trató de hacerse empleado y perdió un tiempo precioso en los pasos que dió para ello, y que fueron inútiles. Por último, se dedicó con resignación y valor á trabajar en esculpir los adornos de algunas casas nuevas; pero este recurso fué de corta duración, pues el invierno interrumpió los trabajos.

dignos de lástima, porque se estrecharían las filas y nos ahogaríamos; ¡vivan los perezosos! que dejan lugar ancho.

— Segismundo dejaba que gritasen.

— ¡Nada! nada! no he dicho nada, caballeros. Seguid con vuestro sistema, que por lo menos tiene la ventaja de ser el mas descansado. ¡Adios Remy! hasta la vista, señores!

Y Segismundo, por temor de prolongar una discusión ociosa, se dirigió hácia su modesto *restaurant* de precio fijo. Remy de Santorin, entonces sacó la petaca y la presentó á sus amables compañeros. Estos, por no desairarle, la dejaron vacía.

Regala de primera; observó Saint-Max; este queride Remy nunca ofrece nada mediano á sus amigos.

— Ni cigarras, ni música, ni letra, añadió Virbrun, creyendo haber dicho algo.

— ¡Pobre Remy! decía Segismundo en voz alta y hablando consigo mismo, mientras omnia con su frugalidad acostumbrada; lo arruinan sin remedio! Y por mas que yo haga... ¡qué! nada consigo. Lo arruinan de fijo.

### CAPITULO III.

#### Ataque nocturno.

Arrepentido el invierno de haber abandonado á París por unos cuantos días, en que hizo un hermoso tiempo de primavera, habia vuelto á caer sobre él, con mas crudeza que antes. Soplaban el viento helado del norte; la nieve cubria cual un estenso sudario los tejados, y el hielo colgaba en estalácticas de las desnudas ramas de los árboles y los rebordes de los cancelones. Y con la vuelta de un frío glacial, la miseria habia vuelto también á recobrar su imperio sobre toda esa población indigente, que no vive sino con la sonrisas del sol.

A eso de las diez de la noche pasaba Remy de Santorin, solo y á pié, por las cercanías de la barrera de la Estrella. Salía de casa de uno de sus cien íntimos, llamado Simian, un pobre diablo de grabador, que le habia invitado para tomar un té, y á quien acababa de prestar una gruesa suma, porque los tiempos estaban muy malos y la obra andaba escasa.

Casado con una pobre obrera, que se consumía en estériles trabajos de aguja, y que casi siempre estaba enferma, Simian era padre además de dos criaturas, cuya nodriza apenas podia pagar. No obstante su ejemplar conducta, el pobre iba siempre de mal en peor; de manera que con frecuencia echaba de menos el tiempo en que era soldado, reconviéndose de ser la causa de

los sufrimientos de su desgraciada y jóven esposa.

Remy habia sido la providencia visible de esta benrada familia. Frecuentemente, no solo les habia ayudado á pagar el alquiler de su estrecha morada de Chaillot, y otras necesidades no menos apremiantes, sino, lo que es mas de agradecer todavía, le habia hecho anticipándose delicadamente á que se lo pidieran.

Bajo el techo del artista grabador se bendecía diariamente el nombre de Remy de Santorin.

Esta noche, no habiendo podido encontrar un carruaje caminaba bastante deprisa apretándose contra el pecho los pliegues de su capa. Por una transición muy natural, se iba acordando de la niña y la anciana de aquella noche del boulevard Poissonniere, á las cuales habia mas de tres meses que buscaba inútilmente. El cuadro de la miseria haría real del grabador Simian; sus últimas conversaciones con Segismundo y sus relaciones con otros varios artistas, mas ó menos necesitados, le hacían reflexionar. Iba triste; y sin embargo, no habia perdido el día. Un corazón menos sensible que el suyo, viniendo de aliviar un infortunio doloroso, hubiera encontrado bastante alegría en el pensamiento de esta buena obra, para estar bajo una impresión menos melancólica; pero Remy de Santorin no sabia razonar así. Las desgracias de sus camaradas, le afligían; sin que pudiera consolarse por obrar de una manera que él creía muy natural.

No obstante, esto mismo era causa de que Saint-Max hubiera resuelto no volver á imprimir su nombre, ni en el *Diabullo*, ni en ninguna otra parte. Porque el día menos pensado, así racionaba el juicio crítico — Remy se encontraría sin un cuarto, y sus relaciones podrian ser molestas.

— Yo os juro, misenor de Santorin, decía, que no os volveré á dedicar mas versos ni mas prosa, y que impediré, con todas mis fuerzas, que se hable de vos en ninguno de los periódicos en que tomo parte.

Por aquella época, hacia cerca de dos años que colaboraba en varios: era redactor principal del *Diabullo* y segundo crítico en uno de los órganos mas estimados de la prensa parisiense. Bajo el anonimo ó bajo diversos seudónimos, se multiplicaba sin vanagloriarse jamás. Al contrario, afectaba la ociosidad con un arte indecible.

Detado de una actividad prodigiosa, como con justo título se habia vanagloriado en otra ocasión, hacia bueno el dicho de su madre, de que si las circunstancias se le presentaban, ya sabría él sacar partido. Malaba el tiempo, al parecer, de una mane-

DIARIO DE MADRID

Santo de hoy. San Isaac, monje, y Santa Clotilde, reina. Cultos. Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia...

Padres agradecidos. El Diario de Avisos publica la siguiente manifestación que honra mucho al profesor a quien se refiere y de quien también nosotros tenemos excelentes noticias...

Orden de la Plaza. Servicio de hoy. Parada: Las Navas, 2.º de ingenieros, 5.º a pie y Toledo. Jefe de la guardia exterior del Real Palacio...

BOLSA-COTIZACIONES DE AYER

Table with 4 columns: Efectos públicos, De junio de 2,000 par., De agosto de 2,000, De julio de 2,000, etc.

ANUNCIOS

Nuevo Almacén de Papel. EL acreditado despacho de objetos de escritorio de Carretero, calle de las Huertas...

CON URGENCIA. HAY QUE REALIZAR. 40 piezas. Orleans negro bordado color solferino a 1 rs. vara, 35 id. liso, gran clase a 3 1/2: 30 id. alpacas de cuadros con seda a 3 1/2: 18 id. merinetes y orléanes rosa, clases superiores a 3 1/2: rusel verde a 8 reales.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca por todos los sistemas conocidos...

PORCELANA, CRISTAL Y LOZA. CALLE DE ESPOZ Y MINA, NÚMERO 3. DESGRACIA MERCANTIL. CONTIENE la venta de las napolitanas caídas al mar...

QUIEN HUBIESE ENCONTRADO Y recogido un perro de lanas finas con orejas acaneladas, hocico largo, con manchas, y un collar encarnado con cascabelos...

REVOLVERS. GRAN REBAJA. Los de 240 a 200 rs. de reglamento militar, medianos y de bolsillo. Carretas, 16, segundo.

D. JULIO PAUCHET, dentista de S. A. R. el duque de Aumale, establecido en Madrid desde hace un año. Las piezas y dentaduras completas que se construyen en los talleres de Mr. Pauchet...

COLCHONES CON MUELLES GRAN FÁBRICA. calle de las Infantas números 19 y 21, almacén de camas de hierro y objetos de bronce y zinc.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Operaciones. El médico-cirujano don Joaquín Martínez y de Corona, que ha estudiado teórica y prácticamente las enfermedades de los ojos...

LA SEÑORA VIUDA QUE VIVE. En la calle de la Cruz del Espíritu-Santo, número 19, cuarto tercero derecha, cede habitaciones para uno o dos caballeros, con asistencia o sin ella.

LA PENINSULAR. Compañía general de seguros sobre la vida. Habiendo celebrado esta compañía la junta general ordinaria de este año en 25 de corriente...

MÚSICA PARA GUITARRA. Nuevo método por el célebre D. Dionisio Aguado, última edición con el apéndice. Se vende en Madrid únicamente en la calle de Cádiz, num. 16, guitarra de Campo.

LOS ENFERMOS. EL MÉDICO-Acirujano D. Gabriel Bassa, de la escuela de medicina de Barcelona, que tiene hecha su práctica en los hospitales de Viena, Milán, Bruselas y otros de las capitales del extranjero...

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

San Luis de los Franceses. El martes, día 10 de junio, a las ocho de la mañana, se administrará el Sacramento de Confirmación, por el eclesiástico Sr. don Antonio Claret...

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

de esta corte, dedicándose a la curación de todas las enfermedades por crónicas e intermitentes que sean, pudiendo asegurar que ha vuelto la salud a personas enteramente desahuciadas.

23 de mayo, la suscripción ha llegado a la suma de reales vellón 33.106.842, no habiendo la recaudación empezado a efectuarse en 1861 paulatinamente...

En títulos de la deuda poseían en esa fecha los suscriptores que habían elegido esta inversión 160,000 rs. nominales de 3 por 100 consolidado...

En todas las subastas de construcción ha obtenido la compañía ventajas sobre los presupuestos, porque huyendo de la precipitación, se licita una y dos y tres veces, hasta conseguir precios favorables.

La Compañía tiene grandes operaciones en marcha, entre ellas un mercado en Sevilla, casas en Alcabete y otros puntos, cuatro en Madrid en la calle de Preciados, etc.

En la Memoria que tuvo el honor de leer, dejó consignado que en cumplimiento de la obligación que yo mismo me había impuesto...

De los datos por mí presentados, resultaba que durante el año 1861, primer ejercicio de la compañía se había registrado una suscripción de 24.824.472 rs. de la cual 24.121.672 reales correspondían a crédito hipotecario...

Es un milord! decía la portera a su familia. Es un ángel! decía la señora de Godot a su marido...

Es un milord! decía la portera a su familia. Es un ángel! decía la señora de Godot a su marido. Remy el mayorcito de los niños Godot...

rá lastimoso; pero en realidad nunca dejaba de llevar su idea; y aun que se le encontraba en todas partes, no por eso perdía un paso ni una palabra. Se levantaba a las seis de la mañana y su puerta no se abría hasta el mediodía para nadie...

sócorredlos, tened compasión de ellos! ¡Yo no soy ladrón, ni asesino, caballero! Y al decir estas palabras, caía de rodillas. Remy no dudó más; sacó el bolsillo que contenía algunas monedas de oro...

acurrucados unos contra otros, devorando silenciosamente un pan. La madre, sentada a su lado, bafaba con sus lágrimas un bolsillo al cual miraba atentamente. El padre inmóvil, tenía la cabeza oculta entre las manos...

Es un milord! decía la portera a su familia. Es un ángel! decía la señora de Godot a su marido. Remy el mayorcito de los niños Godot...

Es un milord! decía la portera a su familia. Es un ángel! decía la señora de Godot a su marido. Remy el mayorcito de los niños Godot...